JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0020			ESTADO PUBLICADO 07 DE FEBRERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022 – 00020	CIVIL – RENDICIÓN DE CUENTAS	HÉCTOR HORACIO GUERRERO TORRES	ALCIDES GUERRERO TORRES	06 -02-2024	ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	1
2022 – 00070	CIVIL – SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DE INMUEBLE	SHIRLHEY EUGENIA DEL SOCORRO PARDO URIBE Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	06 -02-2024	DISPONE REQUERIR PONUNCIAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 7 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL SECRETARÍA VIANI - CUNDINAMARCA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL